



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDH/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 918 H/M DE ESCAVADORA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA N° CA-599: EMO? -598-TRAMO I: ROMERILLO - ROMERILLO ALTO Y CREACION DEL TRAMO II: ROMERILLO ALTO Y CREACION DEL TRAMO II: ROMERILLO ALTO - LA VENTOLERA DEL DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA - CUI 2530521**

En la municipalidad distrital de Huarango, el 02 de noviembre de 2023, en el auditorio de la municipalidad siendo las 16:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 222/-2023-MDH/GM**, de fecha 19 de Octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDH/CS -1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 918 H/M DE ESCAVADORA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA N° CA-599: EMO? -598-TRAMO I: ROMERILLO - ROMERILLO ALTO Y CREACION DEL TRAMO II: ROMERILLO ALTO Y CREACION DEL TRAMO II: ROMERILLO ALTO - LA VENTOLERA DEL DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA - CUI 2530521**, por un Valor Estimado **S/ 229,500.00 Soles (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES.)** a fin de efectuar el **ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y modificatoria D.S.N° 162-2021-EF; se contó con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

EDGAR GONZALES TELLO	TITULAR PRESIDENTE
RONALD ROGER CARLOS CARLOS	TITULAR MIEMBRO 1
ROYER VASQUEZ VASQUEZ	TITULAR MIEMBRO 2

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	Proveedor con RUC	10278409789	DIAZ CIEZA MARIO	25/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	107249972347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	26/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10801704757	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	21/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20601548675	IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.	26/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601682193	JCD GREEN FIELDS S.R.L	21/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20603373813	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SANTA TEREZITA S.A.C	24/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20603947909	CONSTRUCTORA & CONSULTORA AVANTI PERU S.A.C	25/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L	21/10/2023	Válido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

### 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se presentaron una (1) Oferta Electrónica de un Total de ocho (08) Participantes Registrados, tal como consta el cuadro los cuales se desarrolló la descarga de los archivos.

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20601548675	IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.	31/10/2023	Enviado	Valido
		IVMAR INGENIEROS E.I.R.L. RUC N° 20601548675		MYPE: SI	Empresa integrada por discapacitados: NO

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s),. Página 1 / 1.

### 3. ADMISION DE LA OFERTA.

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE, de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 – EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- **CONCEPTOS BÁSICOS:**

\* **BASES INTEGRADAS.**- "Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión".

Para la revisión de la **ADMISION DE LAS OFERTAS** de los postores antes mencionados, se tomaron en cuenta lo siguiente:

### **2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

#### **2.1.1. OFERTA TÉCNICA**

##### **2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

#### **A. Documentos para la admisión de la oferta**

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

*En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.*

*En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.*

*En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (**Anexo N° 4**).
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (**Anexo N° 6**).

#### **B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

*Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.*

##### **2.1.1.2. Documentación de presentación facultativa:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad
- b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
- d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).

Siguiendo con el procedimiento actuado, el comité de selección procederá al análisis de la Sección General: Disposiciones comunes del procedimiento de selección; en el Capítulo I: Etapas del procedimiento de selección, en el Literal 1.6 **FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** de las BASES INTEGRADAS donde dice: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"

Según el Literal 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las BASES INTEGRADAS donde dice: "En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS										
POSTOR	ANEXO 1	DOC. DE QUIEN SUCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 11	RESULTADO
IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	ADMITIDA

#### 4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a calificar la(s) Oferta(s) Técnica(s), según lo establecido en el Capítulo III: Requerimiento, de las bases integradas:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

## COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA TÉCNICA						
N°	POSTOR	B. Capacidad técnica y profesional			C. Experiencia del postor en la especialidad	Resultado
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3.2 CAPACITACIÓN	B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
1	<b>IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.</b> RUC N° 20601548675	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	<b>ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/. 60,000.00</b> (sesenta mil con 00/100 soles); es decir mayor a S/20,000.00 por tener la condición de micro y pequeña empresa.	<b>CALIFICADA</b>

### 5. EVALUACION DE OFERTAS

En el Capítulo IV: Factores de evaluación, en la parte final de la sección, de las BASES INTEGRADAS, dice: "La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = O_m \times PMP / O_i$ ; Donde:  $I =$  Oferta;  $P_i =$  Puntaje de la oferta a evaluar;  $O_i =$  Precio  $i$ ;  $O_m =$  Precio de la oferta más baja;  $PMP =$  Puntaje máximo del precio".

N°	Postor	Factor de evaluación económica (monto de oferta económica)	Puntaje final
01	<b>IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.</b> RUC N° 20601548675	$O_i=229,500.00$ ; $O_m=229,500.00$ ; $PMP=100$ $\frac{21229,500.00}{214,195.80} \times 100 = 100$ <b>(100 PUNTOS)</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 6. ASIGNACION DE PUNTAJES

Se ha procedido a la asignación del puntaje final, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	Puntaje económico	Bonificación REMYPE Anexo N° 13 (5% $\times$ PT)	Registro de empresas promocionales	Puntaje Final
01	<b>IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.</b> RUC N° 20601548675	100 PUNTOS	05 PUNTOS	NO	<b>105 PUNTOS</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

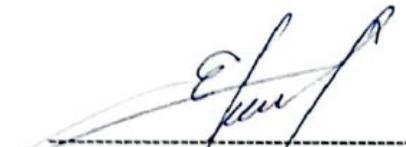


## 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

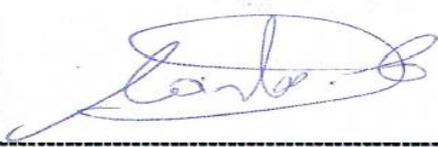
De acuerdo a la asignación de puntajes, detalladas anteriormente y de acuerdo a la ley y reglamento de contrataciones del estado; **SE LE OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección, **al siguiente postor: IVMAR INGENIEROS E.I.R.L.** con RUC N° 20601548675, con precio ofertado S/ 229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES) **NO INCLUYE IGV.**

Se da por concluido el presente procedimiento de selección; procediendo a firmar los integrantes de comité de selección, en señal de conformidad.

Huarango, 02 de noviembre del 2023.



-----  
EDGAR GONZALES TELLO  
TITULAR PRESIDENTE



-----  
RONALD ROGER CARLOS CARLOS  
TITULAR MIEMBRO 1



-----  
ROYER VASQUEZ VASQUEZ  
TITULAR MIEMBRO 2